



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat. : Designa Equipo Gestor Centro de Salud Familiar
Joan Crawford

0899

DECRETO EXENTO N° _____ /

Vallenar, 13 FEB. 2014

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- Lo establecido en los lineamientos Ministeriales a Homogenizar los conceptos en Salud Familiar.
- La necesidad de nominar al Equipo Gestor del Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO.

- Correo Electrónico de fecha 7 de Febrero del 2014, Asesor del Servicio de Salud Atacama.
- Correo electrónico del 11 de febrero del 2014, Director(S) del Centro de Salud Familiar Joan Crawford.
- La necesidad de contar con un equipo gestor que asesore a la dirección en funciones técnico administrativas, en áreas estratégicas del desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud.

DECRETO:

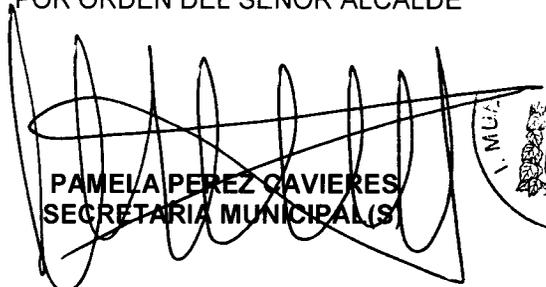
1. Designase al Equipo Gestor del Centro de Salud Familiar a:

• Teresa Barrera Lopez	RUN N°13.222.759-4	Psicologo
• Fresia Gutierrez Salazar	RUN N°06.300.891-5	Nutricionista
• Rodrigo Abarzúa Gajardo	RUN N°12.940.091-9	Psicólogo
• Viviana Augusto Avalos	RUN N°12.034.672-5	Matrona

2. El Equipo Gestor será el encargado de asesorar a la dirección del Centro de Salud Familiar Joan Crawford, en funciones Técnico- Administrativas en áreas estratégicas del desarrollo del Modelo de Atención Integral de Salud con un tiempo asignado de 17.6 horas mensuales.

3. Tómesese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PATRICIA M. RIVERA ORTIZ
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Director Servicio de Salud Atacama
 - Directora Salud Municipal
 - Sub-Directora Departamento de Salud
 - Directora Centro de Salud Familiar Joan Crawford
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes Municipalidad ✓
- PPC/PRO/mzh